



Poder Ejecutivo  
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 205

**POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 A LA EMPRESA VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L. Y EL ITEM 8 A LA EMPRESA RUBEN DARIO BURGOS CABRERA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N.º 05/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES" ID N.º 471.523 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Asunción, 4 de agosto de 2025

**VISTO:**

El Memorandum DAF n.º 60/2025, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita emisión de la resolución de adjudicación para la Licitación de Menor Cuantía n.º 05/2025 «Servicio de impresiones»; y,

**CONSIDERANDO:**

El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía n.º 05/2025 «Servicios de impresiones», ID n.º 471.523 a ser imputado en el Objeto de Gasto 262 «Imprenta, publicaciones y reproducciones» Fuente de Financiamiento 10;

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley n.º 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y; ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 14 de julio de 2025, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: FRIGON S.A., Visual Artes Gráficas SRL, Rubén Darío Burgos Cabrera, Gráfica Monarca S.R.L. y GRAFICENTRO S.R.L.;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, entregado en fecha 31 de julio del 2025, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación del ítem 1, ítem 2, ítem 3, ítem 4, ítem 5, ítem 6 e ítem 7 a la empresa Visual Artes Gráficas S.R.L. y el ítem 8 a la empresa Rubén Darío Burgos Cabrera de la Licitación de Menor Cuantía de n.º 05/2025 «Servicio de impresiones», ID n.º 471.523, por reunir los requisitos legales y basados en el Artículo 55 de la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y sus Anexos;

Que el Artículo 34 de la Ley n.º 4251/2010 de Lenguas establece que: «La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley».

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.

**EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1.º** Adjudicar el ítem 1, el ítem 2, el ítem 3, el ítem 4, ítem 5, ítem 6 e ítem 7 a la empresa Visual Artes Gráficas S.R.L. y el ítem 8 a la empresa Rubén Darío Burgos Cabrera de la Licitación de Menor Cuantía n.º 05/2025 «Servicio de impresiones», ID n.º 471.523, conforme los procedimientos establecidos en la Ley n.º 7021/2022 de «Suministros y Contrataciones, Públicas» y su "Decreto Reglamentario" para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.

**Artículo 2.º** Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía n.º 05/2025 «Servicio de impresiones» por un monto total de GS 71.306.000 (guaraníes setenta y un millones trescientos seis mil) a la empresa Visual Artes Gráficas S.R.L. y por un monto total de GS 4.070.000 (guaraníes cuatro millones setenta mil) a la empresa Rubén Darío Burgos Cabrera.

**Artículo 3.º** Autorizar la suscripción de los contratos respectivos.

Imputar la erogación prevista en el artículo primero y segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 262 «Imprenta, publicaciones y reproducciones» Fuente de Financiamiento Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Fiscal 2025.





Poder Ejecutivo  
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 205

**POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 A LA EMPRESA VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L. Y EL ITEM 8 A LA EMPRESA RUBEN DARIO BURGOS CABRERA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N.º 05/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES" ID N.º 471.523 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

-2-

**Artículo 5.º** Designar como administrador del contrato al encargado de la Unidad requirente: el señor Arnaldo Casco.

**Artículo 6.º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



**Dr. Pablo César Salinas Fretes**  
Secretario General



**Mgtr. Javier Viveros**  
Ministro - Secretario Ejecutivo

